

Atención de emergencia: Orden de no reanimar (ONR)

Emergency Care: Do Not Resuscitate Order (DNR)

Instrucciones

Solo la pulsera de "No reanimar" (DNR) indica que usted ha expresado su deseo de no ser reanimado. Este formulario es un documento legal y sirve para que el profesional de la salud a cargo solicite una pulsera DNR en nombre del paciente. Consulte las páginas dos y tres de este formulario para obtener instrucciones e información de referencia.

El paciente, el tutor legal o el representante de atención médica de un paciente incapacitado tiene derecho a revocar estas restricciones a la atención en cualquier momento.

El personal de los servicios médicos de emergencia o de los centros de atención médica de emergencia, según corresponda, realizará lo siguiente:

- Despejará las vías respiratorias.
- Administrará oxígeno.
- Colocará al paciente en una posición cómoda.
- Inmovilizará la extremidad.
- Controlará la hemorragia.
- Administrará analgésicos.
- Brindará apoyo emocional.
- Se comunicará con el centro de cuidados paliativos o a la agencia de atención domiciliaria (si han participado en la atención del paciente) o con los profesionales de la salud a cargo del paciente.

El personal de los servicios médicos de emergencia o de los centros de atención médica de emergencia NO:

- Realizará compresiones torácicas.
- Insertará vías respiratorias avanzadas.
- Administrará medicamentos para la reanimación cardíaca.
- Proporcionará asistencia con el respirador.
- Realizará una desfibrilación.

☐ Masculino ☐ Femenino

Nombre del paciente (en letra de molde): _____

Fecha de nacimiento: _____

Dirección del paciente: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Yo, el paciente, el tutor legal o el representante de atención médica, entiendo que este documento establece el nivel de atención que el personal de los servicios médicos de emergencia o de los centros de atención médica de emergencia deberá brindar al paciente en situaciones en las que la muerte pueda ser inminente. Yo, el paciente, el tutor legal o el representante para la atención médica, presento esta solicitud con pleno conocimiento de causa y soy consciente de las alternativas que me ha explicado el profesional de la salud a cargo. Yo, el paciente, el tutor legal o el representante de atención médica, eximo expresamente a todas las personas que en el futuro presten asistencia médica de cualquier responsabilidad por actuar de conformidad con esta solicitud. Yo, el paciente, el tutor legal o el representante de atención médica, soy consciente de que

esta orden puede revocarse en cualquier momento retirando o inutilizando la pulsera de identificación o solicitando la reanimación.

Firma: Paciente, tutor legal o representante de atención médica de un paciente incapacitado (encierre en un círculo el cargo de quien firma esta solicitud):

Fecha de la firma: _____

Nombre (en letra de molde) del profesional de la salud a cargo _____

Número de teléfono: _____

Firma: Profesional de la salud a cargo: _____

Fecha de la firma: _____

Tenga en cuenta **que las firmas y fechas anteriores son necesarias para que esta orden sea válida** y se cumpla su propósito. Por favor, no envíe por correo sus órdenes de no reanimar (ONR) a la Division of Public Health del Department of Health Services de Wisconsin. Debe conservar una copia para sus propios registros, y otra copia debe constar en su historial médico en el consultorio de su médico de atención primaria.

Información de antecedentes e instrucciones para completar la orden de no reanimar (ONR)

Información de antecedentes

La reanimación cardiopulmonar (RCP) es un procedimiento utilizado tras un paro cardíaco, en el que se emplean masaje cardíaco, fármacos y ventilación artificial para restablecer la respiración y la circulación. Es práctica médica habitual realizar la RCP a toda persona que se encuentre en situación de paro cardíaco o respiratorio, salvo que exista una indicación en sentido contrario por parte del profesional de la salud a cargo. No obstante, los pacientes pueden rechazar legal y éticamente estos tratamientos. La orden de no reanimar (ONR) se utiliza para formalizar la decisión de no realizar la RCP. Esta decisión de limitar la RCP corresponde al profesional de la salud a cargo y al paciente capacitado, a su tutor legal o a su representante de atención médica, según lo establecido en el Chapter 154, Subchapter III de los Estatutos de Wisconsin. Se entiende por paciente que cumple los requisitos una persona mayor de 18 años a la que se le aplique alguna de las siguientes condiciones:

- La persona padece una afección médica terminal.
- La persona padece una afección médica tal que, si sufriera un fallo cardíaco o pulmonar, la reanimación no lograría restablecer la función cardíaca o respiratoria, o bien la persona sufriría fallos cardíacos o pulmonares recurrentes en un breve lapso previo a la muerte.
- La persona padece una afección médica tal que, si sufriera un fallo cardíaco o pulmonar, la reanimación le causaría un dolor físico o un daño significativo que superaría la probabilidad de que dicha reanimación lograra restablecer con éxito la función cardíaca o respiratoria por un periodo indefinido.

La pulsera tiene como objetivo informar al personal de los servicios médicos de emergencia o de los centros de atención médica de emergencia sobre la existencia de una orden de "No reanimar".

Instrucciones para completar el formulario y solicitar pulseras de plástico y pulseras de metal

Después de analizar las opciones de tratamiento, el paciente, el tutor legal o el representante de atención médica del paciente incapacitado, debe completar la orden de no reanimar (ONR), formulario F-44763. El profesional de la salud a cargo (o la persona designada por este) debe explicar detenidamente al paciente, al tutor legal o al representante de atención médica y a los familiares qué tipos de cuidados se administrarán y cuáles se omitirán, antes de que se firme el formulario. Una vez completado y firmado el formulario, dicho profesional o la persona designada deberá colocar al paciente la pulsera de plástico de "No reanimar" o solicitar una pulsera metálica a través de StickyJ Medical ID Jewelry. Esta decisión debe quedar documentada en la historia clínica del paciente. Se recomienda que dicha documentación incluya:

- La justificación de la decisión, incluida la condición médica que cumple los requisitos.
- La presencia o ausencia de capacidad para tomar decisiones por parte del paciente.

Se requieren dos firmas fechadas para que este documento sea válido y se lleve a cabo su propósito.

- Firma y fecha de la firma del paciente, del tutor legal o del representante de atención médica.
- Firma y fecha del profesional de la salud a cargo (médico).

La pulsera metálica incluye un emblema que muestra el símbolo internacionalmente reconocido del "Bastón de Esculapio" (Staff of Aesculapius), junto con la inscripción "Wisconsin Do-Not-Resuscitate-EMS" y el nombre y apellidos del paciente autorizado en el reverso. Los residentes de Wisconsin con orden de no reanimar (ONR) pueden facilitar a StickyJ Medical ID Jewelry información médica adicional importante para que sea grabada en el reverso de la pulsera al realizar el pedido.

Para pedir una pulsera de metal, incluya:

- **Una copia del formulario de orden de no reanimar (ONR) de Wisconsin: firmado por el profesional de la salud a cargo y por el paciente, su tutor legal o su representante de atención médica. El paciente debe recibir una copia del formulario de la orden de no reanimar (ONR). Se presume válido el formulario original firmado, así como una fotocopia legible o una copia electrónica.**
- **Una copia del formulario de pedido de joyas de identificación médica de StickyJ, debidamente completado ([completed StickyJ Medical ID Jewelry order form](#)).**
- **Envíelo por correo a: StickyJ Medical ID Jewelry, 10801 Endeavor Way Unit B, Seminole FL 33777.**

Cómo revocar una orden de no reanimar (ONR) existente

El paciente, el tutor legal o el representante de atención médica pueden revocar la orden de no reanimar (ONR) mediante cualquiera de estos métodos:

- El paciente, el tutor legal o el representante para la atención médica expresa al personal de los servicios médicos de emergencia o del centro de atención médica de emergencia su deseo de que se le practique la reanimación.
- El paciente, el tutor legal o el representante de atención médica inutilizan o destruyen de otro modo la pulsera de orden de no reanimar (ONR).
- El paciente, el tutor legal o el representante de atención médica quitan la pulsera ONR, o bien otra persona se la quita a petición de ellos.

La orden de no reanimar ONR (y las copias) deben romperse y el profesional de la salud a cargo del paciente debe ser notificado de la revocación. Solo el paciente, el tutor legal o el representante de atención médica pueden revocar una orden emitida bajo el Capítulo 154 del Estatus de Wisconsin. La orden de no reanimar (ONR) **NO** se revoca cuando se solicita el servicio médico de emergencia.